

11/10/2017

Fiscalía pide 15 años y un día de presidio para hombre condenado por violar a su hija en La Unión

Un veredicto condenatorio unánime dictó hoy la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 64 años, quien fue acusado por la Fiscalía Local de La Unión como autor del delito reiterado de violación de menor de 14 años, el que cometió contra su hija entre 2015 y agosto del año pasado.

En el juicio oral, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó la responsabilidad del acusado presentando ante el tribunal el testimonio de la menor



afectada, quien tenía 10 años cuando ocurrieron los hechos, además de pruebas periciales y documentales.

“Los hechos que dio por acreditado el tribunal son los mismos por los que nosotros acusamos. La pena de 15 años y un día de presidio que estamos solicitando nos parece que es el justo reproche a la conducta que desplegó el acusado y, desde ese punto de vista, el veredicto nos deja satisfechos”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

La audiencia de lectura de sentencia fue programada por el tribunal para el próximo viernes 13 de octubre, a las 12:00 horas.